

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 21 de Febrero de 2023

SEÑORES/AS

WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, ,

P R E S E N T E :

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 36 y Año 2023 con caratula: "CBA INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ FLUVIALBA PY SA S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS", el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO TURNO, Sria. 20, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, "Providencia de estese", Nro.: --- cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: "CBA INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ FLUVIALBA PY SA S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS"

ASUNCION, 21 de Febrero de 2023

Estese a lo proveído en esta fecha. -

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 21/02/2023 12:02:46

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

